



Resolución N°86/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N° 250/2017, enviado el día 12 de Septiembre del Presente año, por el Rector de la escuela de Formación bomberil del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, Sr. Carlos Escobar Hormazábal,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Cristhian González Elgueta
Metropolitano Sur Run: 15.540.358-6

Víctor Molina Aguilar
Run: 10.925.046-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector
Santiago, Septiembre del 2017